

Documentación Requerida para Dependientes

A. Cónyuge

- Copia de su licencia de matrimonio o acta de matrimonio; y
- Copia de la declaración de impuestos más reciente Federal o Estatal que liste el nombre de su cónyuge y el Número de Seguro Social (o Número de Identificación Individual para Impuestos, ITIN por sus siglas en inglés);* y
- Tarjeta del Seguro Social de su cónyuge (o tarjeta o carta del ITIN), si no aparece en su declaración de impuestos
- Formulario de Verificación de Matrimonio en Unión Libre, si aplica (disponible con su Consejero de Prestaciones)
- Podrían ser requeridas otras pruebas de propiedad conjunta que tenga los nombres de ambos, tales como estados de cuenta recientes de hipoteca, de tarjetas de crédito, o de un banco, y facturas de utilidades
- Se descontará de su sueldo un recargo por su cónyuge, al menos que entregue documentación apropiada verificando que el recargo no debe aplicarse (por ejemplo: verificación del empleador de su cónyuge, pruebas de incapacidad, pruebas de pago por desempleo, etc.).

B. Hijo(s) Natural(es) o Adoptado(s) Legalmente

- Para cada hijo dependiente, copia del certificado de nacimiento o un registro de nacimiento válido otorgado por el hospital
 que liste su nombre; y
- Copia de las tarjetas del Seguro Social válidas (o tarjetas o cartas del ITIN) de cada hijo dependiente que tenga 6 meses de edad o más
- Pruebas de paternidad, si aplica
- Acta de divorcio u orden de corte que indique su obligación de proporcionar cobertura médica, si aplica;
- Papeles de adopción legal, si aplica.
- Una copia de la declaración de impuestos más reciente Federal o Estatal que liste el nombre de sus dependientes y sus Números de Seguro Social (o ITINs) puede ser usada en lugar de las tarjetas del Seguro Social o ITIN.*

C. Hijastro(s) o Hijo(s) con Tutela Legal

- Para cada hijo dependiente, copia del certificado de nacimiento o un registro de nacimiento válido otorgado por el hospital que liste los nombres de los padres; **y**
- Copia de las tarjetas del Seguro Social válidas (o tarjetas o cartas del ITIN) de cada hijo dependiente que tenga 6 meses de edad o más
- Formulario de Elegibilidad para Dependientes con Tutela Legal y los documentos legales, si aplica
- Acta de divorcio u orden de corte que indique su obligación de proporcionar cobertura médica, si aplica
- Una copia de la declaración de impuestos más reciente Federal o Estatal que liste el nombre de sus dependientes y sus Números de Seguro Social (o ITINs) puede ser usada en lugar de las tarjetas del Seguro Social o ITIN.*
- Copia del acta de matrimonio y pruebas de propiedad conjunta para validar el matrimonio actual con el padre/madre del hijastro, si aplica.

D. Hijo(s) Incapacitado(s)

- Copia del certificado de nacimiento o un registro de nacimiento válido otorgado por el hospital que liste su nombre y tarjeta del Seguro Social válida (o tarjeta o carta del ITIN);
- Una copia de la declaración de impuestos más reciente Federal o Estatal que liste el nombre de sus dependientes y sus Números de Seguro Social (o ITINs).*
- Se debe completar y entregar el formulario para hijos incapacitados y tendrá que ser aprobado por el Administrador de los cobros médicos (disponible con su Consejero de Prestaciones).

Nota: Las declaraciones de impuestos no se requieren cuando se añaden dependientes recientemente adquiridos debido a un evento de Cambio de Estatus.

^{*} La página de su declaración de impuestos que muestra los nombres de sus dependientes y sus números de Seguro Social. Por favor bloquee toda la información financiera.